

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 1.081
CONCEJO MUNICIPAL
15.12.2022**

Siendo las 09.27 horas, el alcalde Sr. José Miguel Cárdenas Barria abre la sesión en nombre de Dios y de la patria:

Asisten los concejales (as):

- **Carlos Alarcón Alarcón**
- **Marcelo Barrientos Barrientos.**
- **Yoana Ovando Nopai.**
- **Marcial Muñoz Nieto.**
- **Marcela Miranda Huenulef.**
- **Claudio Sanhueza Reyes.**

Sr. Alcalde: Informa que se recibió la notificación de Nicolas Cataldo, Subsecretario de la Subdere en donde nos dice que se dispone la transferencia de recursos para el financiamiento para estudio hidrogeológico y geofísico de diferentes sectores de la comuna de Fresia, por \$49.096.000.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director de Secplan: Estos recursos son para poder buscar agua en 7 sectores de la comuna, identificando 3 puntos por sector.

Sr. Alcalde: Somete a votación la incorporación al presupuesto municipal la suma de \$48.096.000 para el estudio hidrogeológico y geofísico para diversos sectores de la comuna.

ACUERDO N° 3.551

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2022, LA SUMA DE \$ 48.906.000 PROVENIENTES DE LA SUBDERE PARA FINANCIAR ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO Y GEOFÍSICO PARA DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° 12232/2022.

Sr. Alcalde: Somete a aprobación la adjudicación de la licitación del proyecto Mejoramiento Sustentable Plaza Villa Araucanía código BIP 40041220-0 al oferente Inmobiliaria LC SPA.

ACUERDO N° 3.552

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO SUSTENTABLE PLAZA VILLA ARAUCANÍA DE TEGUALDA”, CÓDIGO BIP 40041220-0, AL OFERENTE INMOBILIARIA L+C SPA, POR UN MONTO DE \$119.896.582, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS CORRIDOS.

Sr. Alcalde: Somete a aprobación la adjudicación de licitación del proyecto Mejoramiento Sustentable Villas Unidas código BIP 40041165-0 al oferente Inmobiliaria LC SPA.

ACUERDO N° 3.553

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO SUSTENTABLE PLAZA Y MULTICANCHA VILLAS UNIDAS”, CÓDIGO BIP 40041175-0, AL OFERENTE INMOBILIARIA L+C SPA, POR UN MONTO DE \$119.932.960, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS CORRIDOS.

Sra. Miranda: Consulta por los otros proyectos por ejemplo el polifuncional de El Jardín.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director de Secplan: No hay respuesta formal, el proyecto debe pasar al pleno del CORE para su discusión. Los proyectos que no tuvieron oferentes son los dos polifuncionales, El jardín y Villa Bicentenario, la construcción del Cuartel de Bomberos de Tegalda y el Mejoramiento del Estadio Municipal de Tegalda.

Sr. Alcalde: Esto no depende del Municipio, es importante que la comunidad sepa que seguiremos con las gestiones para que no perdamos estos proyectos.

ACTUALIZACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DEL TERMINAL DE BUSES.

Sr. Lucio Epuyado, Administrador Municipal: Se les envió a sus correos electrónicos una sugerencia de la actualización de la Ordenanza del Terminal de Buses y Ferias Libres.

Srta. Cinthya Ortega, Profesional de la Secplan: La primera modificación de la ordenanza del Terminal de Buses, es en sus artículos 30 y 34 que están relacionados. En el artículo N° 30 se incluyó la letra b que es una situación que ocurre actualmente y que no podía ser sancionada ni fiscalizada que es la salida en horario correspondiente sin la realización del recorrido y artículo N° 34 tendría la misma multa por la no salida de su recorrido de los buses.

Sra. Miranda: En el Art. 10 no podrán ingresar al terminal de buses, automóviles y autos, destinando fuera del recinto un estacionamiento de carga, lo habló en una oportunidad porque era una pregunta muy frecuente de los usuarios del sector rural, hubo un compromiso de poder contar con un carrito para el traslado de sus cosas.

Sr. Alcalde: Estamos en un proceso de compra para el carrito, pero se le indicó al administrador del terminal que no ponga impedimento para los pasajeros, le solicito a Allan que pueda ver la barrera de ingreso para que funcione.

Sr. Lucio Epujado, Administrador Municipal: La ley de tránsito prohíbe la entrada de vehículos menores, el carrito se encuentra en proceso de compra y sobre la barrera del terminal le da la impresión de que está incluido en el mejoramiento para que pueda funcionar desde allí el control de los buses.

Sra. Ovando: Sobre el punto que comenta el alcalde, se habló en reunión de Comisión de Transporte cuando se comenzó a elaborar la actualización, se comentó que se podía modificar algunos puntos, pero no la ley.

Sr. Alcalde: Somete a votación la actualización de la ordenanza municipal del Terminal de Buses de Fresia.

ACUERDO N° 3.554

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL TERMINAL DE BUSES DE FRESIA.

Srta. Cinthya Ortega, Profesional de la Secplan: A continuación, corresponde la actualización de la Ordenanza de Ferias Libres y comercio Ambulante, los artículos modificados son el N° 3, que se incluyeron accesorios de celular, en el artículo N° 30 para que el Municipio pueda contar con esos espacios para las actividades propias.

Sra. Miranda: Sugiere enviar con anterioridad algún calendario a las feriantes, para que sepan qué día va a estar ocupado.

Srta. Cinthya Ortega, Profesional de la Secplan: La comunicación con las ferias la tiene con las presidentas y se comunican con anterioridad, el artículo N° 57 es nuevo que tiene que ver con las credenciales que esta entrega el municipio, que son responsabilidad de ellas, en el artículo 59 se incorporó la feria itinerante de Tegualda, el artículo 60 cambia de dirección a la Feria Emprendedores de Fresia, el N° 62 tiene una minuta de cómo va a ser la feria municipal que está contemplada los domingos, la forma de pago sería en la Tesorería y será con anticipación, los requisitos de asistencia libre, el artículo N° 64 que viene a extender el plazo de las regularizaciones, hasta el momento se han entregado 200 credenciales.

Sr. Alarcón: En el art. 3 en donde se especifican los productos que se pueden vender, pero considerando las festividades no está el producto como el licor Cola de Mono.

Sr. Lucio Epuyado, Administrador Municipal: Eso no se puede incorporar en la ordenanza, la normativa nos exige que no se puede vender alcohol, alimentos sin resolución sanitaria, sin embargo, nosotros como municipio tenemos los criterios para que la comunidad no tenga inconvenientes.

Sra. Ovando: En varias reuniones se tocó este tema sobre todo en navidad que venden Cola de Mono, pero como dice la ley es un artículo que no permite vender bebidas alcohólicas, pero es porque no se puede vender alcohol, pero se habló con Carabineros para no obstaculizar porque es normal que las feriantes vendan sus productos elaborados por ellas mismas.

Sr. Lucio Epuyado, Administrador Municipal: Se ha establecido que desde enero se podrá implementar la feria libre en Calle San Francisco.

Sr. Alcalde: Felicita a Cinthya por su trabajo, agradece por el trabajo que han hecho.

Sra. Miranda: Destaca la cercanía de Cinthya con los feriantes, porque ellos lo han manifestado.

Sra. Ovando: Este reglamento se comenzó a trabajar junto al Administrador Municipal y la comisión con el único fin de favorecer a la gente de la comuna, felicita a Cinthya por su trabajo y al Administrador Municipal, fue un trabajo difícil.

Sr. Barrientos: Fue parte de las reuniones complejas, pero siempre hay disposición de las dirigentes de las ferias, lo que se busca es fortalecer y ordenar las ferias, felicita a Cinthya.

Sr. Muñoz: Felicita a Cinthya por el trabajo se sabe que hay una cercanía con los feriantes, han trabajado como equipo, es un trabajo complejo.

Sr. Alcalde: Somete a votación a la actualización de la Ordenanza de Ferias Libres y Comercio Ambulante.

ACUERDO N° 3.555

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE FERIAS LIBRES Y COMERCIO AMBULANTE DE FRESIA.

Sr. Alarcón: Consulta en qué proceso se encuentra la Ordenanza De Tenencia Responsable de Mascotas.

Srta. Cinthya Ortega: La ordenanza se envió a la SUBDERE en septiembre y llegó a principio de diciembre con observaciones.

Sr. Alcalde: Presenta a los profesionales de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI).

Sr. Rodrigo Andrade, profesional de EDLI: Administrador público, Busca el desarrollo social inclusivo cuentan con dos profesionales, comenta que ya han tenido capacitación junto a SENADIS, el lunes se realizará el lanzamiento y es fundamental que participe el concejo.

Sr. Álvaro Bowen: Profesional Ingeniero Comercial tiene la motivación del desarrollo de la comuna, comprometidos en la inclusión.

Srta. Constanza Obando: Menciona que es terapeuta ocupacional viene apoyar la gestión socio laboral, buscar formar parte de los procesos de inclusión laboral.

Sr. Barrientos: Le desea lo mejor a los profesionales y comenta que esto viene a dar respuesta a la prioridad, hay que trabajar en esta materia, éxito en los desafíos que van a asumir.

Sra. Ovando: Le desea éxito y en el tema de inclusión queremos un Fresia unido con las mismas oportunidades, liderado por un joven fresiano junto a los otros profesionales.

Sr. Alarcón: Las expectativas son altas, de repente se han restado de algunas cosas, quiere ser aliado de ustedes, le desea lo mejor de los éxitos y estará a disposición.

Sra. Miranda: Les da la bienvenida a los profesionales de Fresia y a los que vienen de afuera a ponerle corazón al trabajo, se nota que son profesionales comprometidos con el trabajo social, cuentan con su apoyo y agradece la gestión para traer este proyecto de inclusión, gracias por escuchar a su gente.

Sra. Muñoz: Le desea éxito y suerte.

Sr. Sanhueza: Se suma a las felicitaciones para los profesionales, hay falencias en tema de inclusión, el trabajo y expectativas para este compromiso es alto, les espera un gran trabajo y le desea que les vaya bien.

Sr. Alcalde: Este es un trabajo que se viene desarrollando de hartos tiempos, tiene la esperanza que los profesionales lo harán a conciencia.

PRESENTACIÓN DE LA AGRUPACIÓN FRESIA TE ABRAZA.

Sra. Ruth Barria, Presidenta agrupación Fresia Te Abraza: Menciona que es la presidenta y que viene a exponer la necesidad de que los niños puedan recibir terapias necesarias para su desarrollo, la necesidad es poder contar con un espacio físico para que los niños puedan recibir atención, cree que es importante el trabajo que se va a desarrollar ahora, en la actualidad estos niños gracias a un plan piloto están recibiendo atenciones de manera gratuita, habló con el señor alcalde para ver un espacio físico, además de que sean contemplados en el presupuesto municipal.

Sr. Alcalde: El presupuesto de nosotros no es mucho, pero si han ido avanzando en varios aspectos, ofrece la palabra al Administrador Municipal.

Sr. Lucio Epuyado, Administrador Municipal: El martes fue aprobado el presupuesto municipal en donde se incorporó la solicitud del alcalde, para que el próximo año se consideró a la Agrupación Fresia Te Abraza por un monto de \$6.000.000.

Sra. Ruth Barria, Presidenta agrupación Fresia Te Abraza: Agradece la consideración del municipio y comenta que están a la espera de un espacio físico, y mediante los recursos que nos entregarán podrán contar con un profesional.

Sr. Alcalde: Expone que están al debe con los TEA y con lo que significa esta condicione al mismo tiempo hay otra agrupación pro ayuda del discapacitado están conversando con ellos para que se pongan de acuerdo en algunos aspectos, vamos a trabajar en un proyecto de una escuela especial, agradece la exposición.

Sr. Rodrigo Guarda Barrientos, Secretario Municipal: Da lectura de una carta del funcionario Iván Barrientos por medio de la que da respuesta a petición de informe del concejal Sr. Carlos Alarcón acerca de pago de viáticos.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Alarcón: señala que no se va a retractar, que tiene plena facultad de pedir información. Respecto a la cancelación de viáticos le llamó la atención que sea el único funcionario que esté recibiendo ese monto, él no recibe instrucciones de nadie, pero solicita respuesta a una petición que hizo al alcalde y no corresponde que se responda por un funcionario. Si no se le da respuesta pedirá la información a través de la Contraloría para que respondan.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos que dar respuesta, manifiesta que desconocía la carta, pero tampoco se puede prohibir que se pueda leer, pero la información va al llegar concejal.

Sr. Barrientos: Don Iván Barrientos es uno de los pocos conductores en la comuna, hace la invitación que hagamos un solo discurso especialmente en el uso de los recursos, porque el concejal Alarcón tuvo un viático de \$219.500 viajando a Osorno, viáticos por \$962.800 por viajar a Tacna – Perú, más \$819.979 por pasajes aéreo, y \$790.000 por inscripción, versus un funcionario que tiene un viatico de \$20.000, sería importante que en su representación que haga a Contraloría también presente su viaje que fue objetado por la Dirección de Control.

Sr. Alarcón: Señala que recibió esos viáticos, usted sabe que eso también se ajusta a lo que tiene derecho para capacitarse, no me ofende para nada su discurso, siente que está en lo correcto,

Las capacitaciones son un derecho que tenemos los concejales, si usted estima conveniente que es él quien debe hacer las consultas a Contraloría en su caso puntual, lo invita que declare el diplomado que se pagó con recursos municipales.

Sr. Barrientos: El diplomado fue por gestión pública de manera virtual, costó alrededor de \$500.000 no \$2.000.000 como su capacitación.

Sra. Ovando: Invita a sus colegas a la conciencia, cada uno de nosotros tiene derecho a un rol fiscalizador tenemos que mantener la calma.

Solicita el pago de la media dieta que debe ser pagada en enero que nos corresponde por ley.

Sr. Alcalde: Somete a votación el otorgamiento de la media dieta que le corresponde a los concejales por la asistencia.

ACUERDO N° 3.556

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PAGO EN ENERO DE 2023 A CADA CONCEJAL DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL DE 7.8 UTM CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LOCM N° 18.695.

Sr. Alcalde: Desea que puedan participar de todas las actividades de fin de año. Hoy es la entrega de Beca Deportiva, hay un operativo veterinario en Tegalda, sobre el club deportivo de Los Álamos ellos nos están pidiendo \$1.000.000 para el traslado a Lumaco y Coyhaique, y nosotros podemos aportar \$750.000.

Sra. Miranda: Menciona que durante la ronda medica en Las Cruces se encuentran sin suministro de agua.

Sr. Alcalde: Somete a votación los programas comunitarios a ejecutar por las diferentes unidades municipales durante el año 2023.

ACUERDO N° 3.557

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS QUE SE INDICAN, LOS QUE EJECUTARÁN DURANTE EL AÑO 2023.

- INTERVENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS MÁS VULNERABLES DE LA COMUNA DE FRESIA.
- MEJORANDO TU VIVIENDA.
- ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN COMUNITARIA.
- DESARROLLO COMUNITARIO, SOCIAL Y PRODUCTIVO COMUNA DE FRESIA.
- DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL.
- APOYO TÉCNICO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES Y TERRITORIALES DE LA COMUNA DE FRESIA.
- PREVENCIÓN SITUACIONAL Y ACCIONES COMUNITARIAS PARA EL BUEN VIVIR DE LAS FAMILIAS FRESIANAS DEL CAMPO Y LA CIUDAD.

Sr. Alcalde: Somete a votación la necesidad de corregir un acuerdo aprobado en sesión anterior el que por un error en la digitación de una cifra tiene un monto incorrecto.

ACUERDO N° 3.558

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR UNA CORRECCIÓN AL ACUERDO N° 3523 APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 1.078 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR ERROR EN DIGITACIÓN Y AUMENTAR EN \$ 270.000 EL MONTO A REINTEGRAR A TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR EL PROYECTO “ESTUDIO DE SISTEMA DE CONDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE TEGUALDA”.

Sr. Alcalde: Siendo las 11.12 Hrs. da por finalizada la sesión.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA
ALCALDE